



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

ca, y en el cap de no seguirse la anterior amo, sona-
ra, y certificara a continuacion de dha, solicitudes
el quanto se les podra imponer de lento a uno a fabrica
de un Propio, pasando noticia de ello al referido
Mayordomo de ella, y a esta parte, se les libra el tes-
timonio q. solicitan; Y asi lo decretaron y firmaron de
sus mds los J. de la ven doy fee

Y ultimamente se dio cuenta con memorial presenta-
do por D. Antonio Moreno Zapata morador en la
Aldea de Campo en q. solicita un sitio realengo para
hexa donde recolectar sus mieses: Alordaron en vista
de el q. por el referido Rodrigo Lencisco se pase al
manifestado sitio, lo reconozca, y verificandose no
seguirse porjuicio a tercio, lo abite, y amofone, certifica-
do a continuacion el quanto debexa imponerse de lento
a uno; con cuius requisitos desde ahora se hacen gracia, y
mud del referido sitio con quantas facultades, y circumstan-
cias son necesarias para su execucion, y firmara al mani-
festado D. Antonio Moreno para si, lo hize, y q. en la
causa huviera, y representare. Y por ende asi lo dexamos y fir-

mano doy fee
D. Fran. Bermudez
de Cañas

D. Martin Cueto
y Saavedra
Antonio Irua
Lorenzo Limenez

Diego Fuentes
Castellano
D. Fran. Luller
Gonzalez
Gines Ruiz
Quadrado

Pedro Navarro
Lopez

